

## SUPUESTO 4

Estás desempeñando una labor de maestro/a itinerante en un ayuntamiento de las afueras de Coruña. Impartes Plástica en una clase de 1º de Educación Primaria, que consta de 21 alumnos/as (10 niños y 11 niñas). En esa clase tienes un alumno con una hipoacusia y una alumna con un TDAH. Responde a las preguntas:

- A. ¿Qué quiere decir que una plaza docente es itinerante? ¿Qué características tiene?
- B. ¿Qué bloques de contenido hay en el área de Plástica? ¿Son los mismos que los de Educación Artística?
- C. ¿Cuántas horas de Plástica se imparten semanalmente en cada curso de la Educación Primaria? ¿En qué documento legal vienen recogidas?
- D. ¿Quién imparte el área de Plástica?
- E. ¿Qué quiere decir que una alumna tiene una TDAH? Comenta sus principales síntomas.
- F. Define hipoacusia. ¿Qué otro nombre recibe?
- G. ¿Qué medidas adoptarías para que el alumno con hipoacusia pudiese seguir el ritmo normal de clase?
- H. Plantea una actividad (indicando el curso al que va dirigida) que desarrolle este contenido: “*Aplicación de colores complementarios y/o opuestos y más tonalidades de forma intencionada, como medio de expresión y de representación*”. ¿En qué bloque de contenidos la incluirías?

- A)** Según el Acuerdo de 18 de febrero de 2008, sobre las condiciones de trabajo del personal itinerante: “*Tienen la consideración de profesorado itinerante los funcionarios y funcionarias y el personal laboral docentes dependientes de la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria que desempeñen puestos de trabajo que **comprenden más de un centro educativo ubicados en distinta localidad** y que implican desplazamientos habituales desde un centro base hasta otro u otros centros públicos en los que imparten docencia o realizan actuaciones de atención directa con el alumnado. En todo caso se considera profesorado itinerante al que imparte docencia en los **Colegios Rurales Agrupados** y las orientadoras y orientadores que tengan centros adscritos o presten servicios en centros compartidos*”.

Como **características** más destacadas, recogidas en el citado Acuerdo, tenemos:

- Los puestos de trabajo itinerantes serán de aceptación voluntaria para los funcionarios/as docentes.
- No se asignarán tutorías al profesorado que desempeñe puestos de trabajo itinerantes mientras el resto del profesorado, exceptuando el equipo directivo, no las tenga adjudicadas.
- Siempre que sea posible dentro de la organización de los centros, los períodos de recreo no se utilizarán para itinerar. El profesorado que desempeñe puestos de carácter singular itinerante deberá atender como el resto del profesorado a los alumnos/as en el período de recreo.

- B)** Según el Decreto 130/2007, de 28 de junio, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en Galicia, los bloques de contenidos de **Plástica** son:

- Observación plástica.
- Expresión y creación plástica.

En el área de Educación Artística hay dos bloques más, además de los de Plástica, que corresponden al área de **Música**:

- Escucha.
- Interpretación y creación musical.

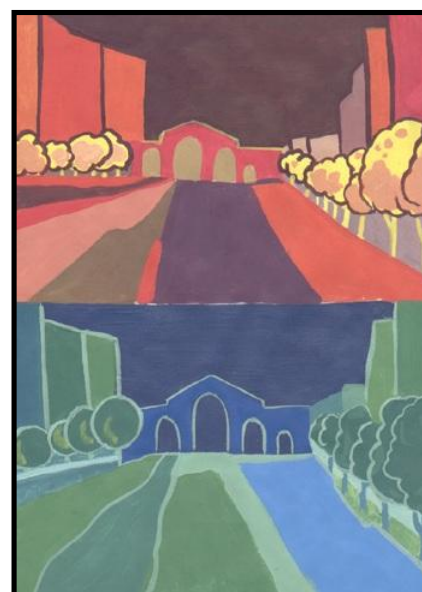
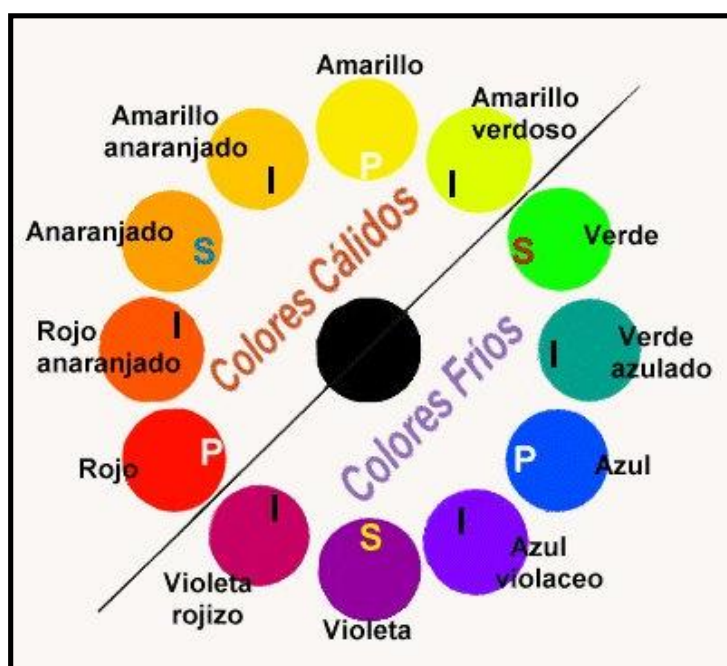
- C) Se imparte **una sesión semanal** de Plástica. Esto viene recogido en el **Decreto 130/2007**, en el Anexo III. En este anexo se asignan dos horas semanales para Educación Artística, y teniendo en cuenta que se dan por separado Música y Plástica, corresponde una hora a cada una.
- D) Normalmente imparte la clase de Plástica el **tutor/a** (especialista en Educación Primaria), pero podría ser **cualquier docente** del centro (especialista en Primaria, igualmente) el encargado/a de impartirla.
- E) El TDAH es un **Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad**. Sus **síntomas** son:
- El niño/a presenta inquietud, se mueve en el asiento y le cuesta estar sentado/a en su pupitre.
  - Se levanta con bastante frecuencia de su sitio.
  - Corre y salta en situaciones inapropiadas, especialmente en lugares en los que debe esperar.
  - Tiene dificultad para jugar tranquilamente.
  - Excitado a menudo, está "como una moto".
  - Habla excesivamente y también lo hace en situaciones que no debería.
  - Responde antes de que finalice la pregunta.
  - Tiene dificultad para guardar el turno en actividades de grupo.
  - Interrumpe a otros niños/as en los juegos, conversaciones, etc
- F) La **hipoacusia** es un conjunto de alteraciones producidas en el reconocimiento de determinados tonos e intensidades; es la pérdida parcial de la capacidad auditiva, de superficial a moderada en uno o ambos oídos. Esta pérdida es menor de 70 decibelios. También recibe el nombre de **deficiencia auditiva**.  
Se clasifica en:
- Hipoacusia leve: Pérdida no superior a 40 dB para las frecuencias centrales.
  - Hipoacusia moderada: Pérdida comprendida entre 50 dB y 70 dB.
  - Hipoacusia grave: Pérdida comprendida entre 70 dB y 90 dB.
  - Hipoacusia profunda: Pérdida superior a 90 dB.
- G) Respecto a las **medidas** a adoptar, a nivel general se puede decir que para que el alumno/a pueda seguir el desarrollo de la clase, se colocará cerca del profesor/a, se hablará siempre de frente a él/ella (el sonido le llegará de manera más directa, y será más fácil leer los labios) y se apoyarán las explicaciones con gestos e imágenes.  
Siguiendo a GARRIDO LANDIVAR (1994), el/la docente hablará de cerca al alumno/a, se situará frente a la luz natural, tendrá el rostro despejado (sin barba ni bigote), no hará explicaciones mientras camina o está escribiendo en la pizarra y evitará largos períodos de exposición.

VALMASEDA (1994), por su parte, recomienda:

- Cuidar las condiciones acústicas de las aulas en las que se escolaricen alumnos/as con hipoacusia: evitar los ruidos, el ambiente ruidoso y asegurar que los equipos sonoros tienen un funcionamiento óptimo.
- Acompañar las unidades didácticas de las áreas de material complementario:
  - Presentar toda la información posible en soporte visual: fotografías, diapositivas, vídeo/DVD, transparencias...
  - Informar con claridad al alumno/a, de forma regular y sistemática, acerca de las actividades que ha de realizar: por qué ha de hacerlas, en qué consisten, qué apoyos y recursos puede utilizar y cómo se le evaluará.

H) El bloque de contenidos en el cual se incluye éste es el **Bloque 4: Expresión y creación plástica**. Es un contenido de tercer ciclo de Educación Primaria, por lo que la actividad está pensada para dicho ciclo, más en concreto para **6º curso** de Primaria.

La **actividad** consiste en elaborar el círculo cromático y posteriormente hacer un dibujo y colorearlo sólo con colores cálidos. Posteriormente se hará el mismo dibujo, pero coloreado con colores fríos.



En el círculo cromático se diferencian los colores primarios (azul, rojo y amarillo), los secundarios (violeta, naranja y verde) y los intermedios. De este círculo y sus diversas combinaciones salen millones de colores.